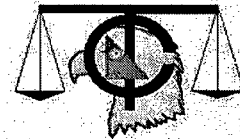
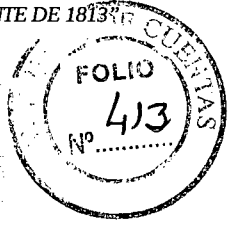




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA A.I.A.S.
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 9 ABR 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA Nº 64/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A RÍO GRANDE EL DÍA 27/03/2013 DR. CARLOS HIRIART".-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 130/2013 se destacó al agente Carlos HIRIART, en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 27 de Marzo de 2013, con la finalidad de concurrir a la Audiencia Preliminar, en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Provincia A.I.A.S. C/ CHEKERDEMIAN GERARDO RAÚL Y OTRA S/DAÑOS Y PERJUICIOS", que tramita en los Tribunales del Distrito Judicial Norte, y se autorizó el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dicha comisión de servicios se realizó en el vehículo particular del agente Carlos HIRIART, dominio FVW105.

Que a fojas 8 obra comprobante de gasto de combustible de la firma "KAMBY S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 06/100 (\$ 135,06), presentado para su reintegro por el citado agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12º y Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada el día 27 de Marzo del corriente año, por el agente Carlos HIRIART, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 06/100 (\$ 135,06), por gasto de combustible según comprobante Ticket Fc Nº 0007-00147277 de la firma "KAMBY S.A.". Ello de acuerdo a lo expresado en los

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago al agente Carlos HIRIART, de la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 06/100 (\$ 135,06) de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

155- /2013.-

T.C.P.
Calificación
df
Control
hu
Sanjiao

[Firma manuscrita]
CPN Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia